

D. Ignacio Esteban Parra Fabián.  
 D. José Luis Piniña Ferrando.  
 D. Arturo Ribagorda Garnacho.  
 D. Juan Ríos Carrión.  
 D. José Luis Santos Lucas.  
 D. Enrique Tarazona Ferrandis.  
 D. Luis Tejero Escribano.  
 D. José Javier Valdés García.  
 D. Carlos Vega Vicente.  
 D. Antonio Viguera Campuzano.  
 D. Alejandro Yaniz Velasco.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. Luis Gonzaga Arias de Velasco Villa.  
 D. José Manuel García Conca.  
 D. Manuel García González.  
 D. Francisco Javier Martínez Gordo.  
 D. Lorenzo Ramiro Prieto.  
 D. Ramón Jesús Zoido Zamora.

De acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo se declara parcialmente invalidada la propuesta de la Comisión donde incluye el aspirante don Alberto Lucero Vázquez, a quien se le había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22845

**RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Farmacia y tecnología farmacéutica» (063), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Farmacia y tecnología farmacéutica» (063), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Pedro Andrés Carvajales.  
 D.ª Elsa Cristina Anselmi González.  
 D.ª Catalina Buenestado Romero.  
 D. Francisco Javier Burguillo Muñoz.  
 D.ª Pilar Bustamante Martínez.  
 D.ª María Matilde Cabo Cires.  
 D.ª Ana María Carrancio de la Plaza.  
 D.ª Rosa María Castro Ruiz.  
 D. Luis Cid Rey.  
 D. Diego Miguel Cortés Martínez.  
 D. Dan Gheorghe Craciunescu Simatu.  
 D.ª Elena de la Cuesta Elósegui.  
 D. Antonio Luis Doadrio Villarejo.  
 D. Juan Carlos Doadrio Villarejo.  
 D.ª Elena Domínguez Cañas.  
 D.ª Modesta Espada López.  
 D.ª Carmen María Évora García.  
 D.ª Paloma Frutos Cabanillas.  
 D.ª María Isabel de Frutos Martínez.  
 D. Pedro Antonio Galera Gómez.  
 D. Jorge Gálvez Álvarez.  
 D. Ramón García Domenech.  
 D. Manuel García Roig.  
 D.ª María José García Sánchez.  
 D.ª Angeles Gato González.  
 D. Alejandro Gómez-Ulla Álvarez.  
 D.ª María del Mar Herrador del Pino.  
 D.ª Julia Herrera Corominas.  
 D. José Hidaigo Toledo.  
 D.ª María Asunción Lage Yusty.  
 D. José María López Bea.

D. Enrique José López Cabarcos.  
 D.ª Julia López Hernández.  
 D. Alfredo Maestro Álvarez.  
 D.ª Esther Marín Pares.  
 D. Fernando Martínez Martínez.  
 D. Manuel Miró Jodral.  
 D.ª Irena Teresa Molina Martínez.  
 D. Joaquín Moreno Dalmáu.  
 D.ª María Asunción Muñoz Pérez.  
 D. José Ignacio Oliva Gimeno.  
 D. Perfecto Miguel Paseiro Losada.  
 D.ª Pilar Pérez Tejada.  
 D. Bartolomé Quintero Osso.  
 D.ª Rosa Rabanal Gallego.  
 D. Antonio María Raosaco Álvarez.  
 D. José Luis Ríos Cañabate.  
 D. Severiano Risco Acedo.  
 D. Fernando Rius Alarco.  
 D.ª Sofía Ródenas de la Rocha.  
 D. Emilio Roldán González.  
 D.ª María del Carmen Rueda Rodríguez.  
 D.ª María Cristina Sainz Villanueva.  
 D. José Sánchez Morcillo.  
 D.ª María Lourdes Santana Penín.  
 D.ª María Luisa Sayalero Marinero.  
 D.ª Mónica María Solhuber Kretzer.  
 D.ª María Victoria Toro Sainz.  
 D.ª María Teresa Vicente Hernández.  
 D. José María Vivas Clemente.  
 D.ª María del Carmen Zafra-Polo Carreras.  
 D. Francisco Zaragoza García.  
 D. Antonio Zarzuelo Zurita.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente invalidada la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes doña Pilar Álvarez Gómez, doña María del Carmen Cabeza González, doña Rosa María González Campos, don Alberto Hernández Gaínza, doña Rosa María Jiménez-Castellanos Ballesteros, don Carlos Menéndez Aguirre, doña Rocío Touchard Sánchez y doña Carmen del Valle Rives, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22846

**RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Fisiología» (065), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Fisiología» (065), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Alicante, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª Gloria Balfagón Calvo.  
 D.ª María del Carmen Barriga Ibars.  
 D. Juan Bernal Carrasco.  
 D. Juan Bosch Sabater.  
 D. Washington Buño Buceta.  
 D. Bartolomé Cabrer Reus.  
 D.ª María Cristina Castellote Bargallo.  
 D. Manuel Jesús Castillo Garzón.  
 D.ª María Victoria Conde Ederra.  
 D.ª Marina Costales Pérez.  
 D. Manuel Chiva Royo.  
 D. Luis Felipe de la Cruz Palomino.  
 D.ª Flora de Pablo Dávila.  
 D.ª María Isabel Díaz López.  
 D. Joaquín Espinosa Gallego.  
 D.ª Luisa Fernanda Fanjul Rodríguez.  
 D.ª Serafina Fernández Fernández.

D. José Miguel Fernández Fernández.  
 D. José Miguel Fernández Pastor.  
 D. Jesús Fernando García Díaz.  
 D. José Antonio García Suárez.  
 D. Luis García Torres.  
 D.ª Elena Nelly García-López Hernández.  
 D.ª María del Carmen González García.  
 D. Javier González Gallego.  
 D.ª María de la Concepción Iribar Ibabe.  
 D.ª Josefina María Illera del Portal.  
 D. Rafael Jiménez Fernández.  
 D. Francisco Andrés Lisboa Delgado.  
 D.ª Silvia Pilar López Burillo.  
 D. Angel Luis López de Pablo León.  
 D.ª María Asunción López-Calderón Barreda.  
 D.ª María José Lupiani Torres.  
 D. Manuel Antonio Manso Martín.  
 D. Mariano Meñas Almeyros.  
 D. José Marco Martínez.  
 D.ª Carmen Mendoza Oltres.  
 D.ª Jovita Mezquita Pla.  
 D.ª María Divina Murillo López de Silanes.  
 D. Daniel Navajas Navarro.  
 D. Alfonso Panchón Ruiz.  
 D. Manuel Ángel Parafita Mato.  
 D. Angel Pascual García.  
 D. Manuel Peleteiro Fernández.  
 D.ª Juana María Plazas Roselló.  
 D. Julio Gabriel Prieto Fernández.  
 D.ª Nuria Pujol Molix.  
 D. José Quersat Regue.  
 D. Ramón Rama Bretón.  
 D. Emilio Rebolledo Varela.  
 D. Manuel Rodríguez Díaz.  
 D. Manuel Rodríguez Puyol.  
 D. José Manuel Rojo Ortega.  
 D. Domingo Ros Puig.  
 D. Fernando Ruiz García.  
 D. Emilio José Sánchez Barceló.  
 D. Francisco José Sánchez Muñiz.  
 D. Rafael José Serra Simal.  
 D. Agatangelo Luis Soler Díaz.  
 D. Luis Such Belenguer.  
 D.ª María Dolores Torres Asensio.  
 D.ª María del Pilar Vinardell Martínez-Hidalgo.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inválida la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes don José Francisco Alba Aragües, doña María Josefa Delgado Guerrero, don Miguel Moreno Prieto y don Ginés María Salido Ruiz, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por sendos recursos desestimados.

Los aspirantes aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 30 de agosto de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22847** RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Prehistoria» (162), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Prehistoria» (162), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Salamanca, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Luis Benito del Rey.  
 D. Miguel Ángel de Blas Cortina.  
 D. Domingo Campillo Valero.  
 D. Javier Luis Carrasco Rus.  
 D.ª María Luisa Cordero Serrano.  
 D. Jorge Estévez Escalera.  
 D.ª María Paz García-Bellido García de Diego.

D.ª Francisca Hernández Hernández.  
 D. José Antonio Hernández Vera.  
 D.ª María Cruz Jiménez Gómez.  
 D. Emilio Yunyent Sánchez.  
 D.ª Emilia María López Plaza.  
 D. Vicente Carlos Lull Santiago.  
 D. Angel Celso Martín de Guzmán.  
 D.ª María Trinidad Nájera Colino.  
 D.ª María Soledad Navarrete Enciso.  
 D. Juan Francisco Navarro Mederos.  
 D.ª Carmen Rosa Olaria Puyols.  
 D.ª María Angeles del Rincón Martínez.  
 D. José Adolfo Rodríguez Asensio.  
 D.ª María Victoria Romero Carnicero.  
 D.ª Isabel Lina Rubio de Miguel.  
 D.ª María Luisa Ruiz-Gálvez Priego.  
 D. Arturo Ruiz Rodríguez.  
 D. José Lorenzo Sánchez Meseguer.  
 D. José Manuel Vázquez Varela.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inválida la propuesta de la Comisión donde incluye a la aspirante doña Alicia María Cantos de Gregorio, a quien se le había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22848** RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Teoría económica» (0190), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de «Teoría económica» (0190), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Alcalá de Henares, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Javier Andrés Domingo.  
 D. David Anisi Alameda.  
 D. Alfonso Barceló Ventayol.  
 D. Francisco Caballero Sanz.  
 D.ª María Lucía Cabañes Agudo.  
 D. Indalecio Corugedo de las Cuevas.  
 D. Luis Fina Sangiás.  
 D. Javier Calarraga Aldanondo.  
 D.ª Jimena García-Pardo García-Lorenzana.  
 D. Fritz Hans Grafé Arias.  
 D. Luis González García.  
 D. Félix Marcos Álvarez.  
 D. Antonio Manresa Sánchez.  
 D. Manuel Navarro Ibáñez.  
 D. José María Pérez de Villarreal y González de Arrilucea.  
 D. Josep Piqué Camps.  
 D. José Luis Robledo Fraga.  
 D. Juan Rovira Fornas.  
 D. Ignacio Santillana del Barrio.  
 D. José Ramón Uriarte Ayo.  
 D. José María Usategui Díaz de Ojalora.  
 D. Juan Carlos Zapatero Martín.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inválida la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes don Francisco Cuesta Torres, don José María Ojeda Vega y don Fernando Sanchi Pifarré, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo